



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/PAD/019	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 17/MAYO/2024	<b>BOUC:</b> 17/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO:</b> NUTRICIÓN	
<b>DEPARTAMENTO:</b> NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	
<b>FACULTAD:</b> FARMACIA	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Publicaciones científicas, libros y capítulos de libro. Patentes.</li><li>- Proyectos de investigación y dirección de tesis.</li><li>- Congresos, conferencias y seminarios impartidos.</li></ul> <p>Área de conocimiento de <b>Nutrición y Bromatología</b> y especialmente en el Perfil de <b>Nutrición.</b></p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 2 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia docente acreditada.</li><li>- Dirección de trabajos de fin de grado y fin de máster (TFG y TFM).</li><li>- Formación docente.</li><li>- Evaluaciones docentes.</li><li>- Participación en proyectos de innovación docente.</li><li>- Participación en programas de movilidad docente.</li></ul> <p>Área de conocimiento de <b>Nutrición y Bromatología</b> y especialmente en el Perfil de <b>Nutrición.</b></p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) (hasta 2 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países.</li><li>- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional".</li><li>- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva.</li><li>- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países.</li><li>- Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales.</li><li>- Certificados de investigación (I3, R3 o similares).</li><li>- Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.</li></ul>



4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) (hasta 2 puntos)
- Estancias por periodos inferiores a tres meses. - Estancias por periodos de tres o más meses.
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros (hasta 1,5 puntos)
- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados - Otros cursos y becas relevantes: número, horas, calidad. - Idiomas - Actividades de gestión dentro del ámbito universitario - Otros.
6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado. (hasta 0,5 puntos)
7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027). (1 punto)

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Claridad expositiva de su trayectoria académica y científica. - Conocimiento y experiencia relacionada con el área de conocimiento y perfil de la plaza. - Respuesta a las consideraciones de la Comisión de Selección.
---

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María Carmen Cuadrado Vives	Firmado: Adrián Macho González